

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, TANTO EN EL ÁMBITO FEDERAL COMO ESTATAL, PARA QUE EN RELACIÓN A LOS HOMICIDIOS DE AMBIENTALISTAS QUE SE REGISTRAN EN EL PAÍS SE REALICEN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS A FIN DE QUE LOS CULPABLES NO QUEDEN IMPUNES; ASÍ MISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA LA ADOPCIÓN DEL TRATADO PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA.**

El suscrito, **Diputado Javier López Casarín**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El cambio climático es la crisis más grande y urgente de nuestros tiempos. El aumento de las temperaturas ya está ocurriendo a gran velocidad con graves consecuencias: desastres naturales cada vez más frecuentes e intensos, sequías acentuadas e incendios, además de inundaciones que acentuarán la inseguridad alimentaria y fuertes interrupciones económicas.

Sin embargo, los expertos coinciden en que aún estamos a tiempo para evitar una verdadera catástrofe. En ese sentido, hay un grupo de personas muy específico que juega un papel fundamental y es nuestra primera línea de defensa en la conservación de los recursos naturales y el territorio: se trata de los defensores y activistas ambientales, así como aquellas organizaciones que se encargan de proteger de manera pacífica las tierras, fuentes de agua, fauna y flora.

Estos defensores y defensoras, así como las organizaciones que buscan la conservación del territorio, protegen el derecho a un medio ambiente sano. Este último es parte de los derechos humanos que se encuentran establecidos dentro de nuestra Constitución y están aparejados al derecho a la vida, a la salud y a un desarrollo con calidad de vida, pero,

desafortunadamente, hoy defender el ambiente y el territorio en el mundo se ha convertido en una cuestión de vida o muerte.

La organización Human Rights Watch informó que, desde 2012 a la fecha, más de la mitad de los asesinatos de defensores y activistas ambientales han ocurrido en América Latina, la región más peligrosa del mundo para los ambientalistas. América Latina tiene una combinación de factores que la hacen especialmente sensible: se concentra el 80% de la biodiversidad mundial, pero al mismo tiempo la región es vulnerable por falta de capacidad institucional de los Estados; existen además muchas zonas grises donde distintas estructuras criminales y legales se encuentran en tensión por el control del territorio. Lo anterior ha dado como resultado que en los últimos 40 años la región haya perdido el 75% de su cobertura vegetal y que al mismo tiempo se concentren a nivel global tres de cada cuatro asesinatos de líderes ambientales<sup>1</sup>.

El reporte de Global Witness 2022 resalta la vulnerabilidad de las personas defensoras de la tierra y el medioambiente, pues se reporta que 54 ambientalistas desaparecieron o fueron asesinadas en México durante 2021. El país encabezó las listas por primera vez desde que comenzó el registro en 2012, con el número más alto de asesinatos registrados en 2021, lo que además representó un aumento de casos por tercer año consecutivo.

Por otro lado, el 22 de enero de 2021, México depositó la ratificación del Acuerdo de Escazú ante las oficinas de Naciones Unidas en Nueva York. La importancia de este acto trascendió, pues permitió que el instrumento se consagrara como un acuerdo regional para las Américas, entrando en vigencia el 22 de abril de ese mismo año.

El Acuerdo tiene como objetivo establecer el acceso a la información ambiental, participar en la toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia ambiental. Este instrumento es, además, el único que contiene disposiciones sobre personas defensoras en asuntos ambientales.

Sin embargo, entre 2017 y 2021, los ataques aumentaron considerablemente, afectando a quienes están en la primera línea de defensa del territorio y de los recursos naturales. Nuestro país firmó el Acuerdo de Escazú en 2018, ese mismo año se registraron 14 casos de

---

<sup>1</sup> <https://ethic.es/2023/02/quien-teme-y-mata-a-los-activistas-ambientales/>

ambientalistas asesinados, mientras que en 2020 cuando se ratificó el instrumento<sup>2</sup> ante este Congreso, los asesinatos duplicaron la cifra, alcanzando 30 casos.

Es lamentable que defensoras y defensores del medio ambiente pierdan la vida, uno de los casos más recientes es el homicidio de Álvaro Arvizu Aguñiga en Tlalmanalco, Estado de México, que tuvo verificativo en el mes de junio de 2023.

Álvaro Arvizu Aguñiga era miembro del Centro para la Sustentabilidad Incalli Ixcahuicopa, proyecto vinculado con un trabajo académico promovido por el Centro de Investigación Sierra Nevada de la Universidad Autónoma Metropolitana, el cual se dedica al manejo sustentable de los recursos naturales.

Condeno rotundamente estos hechos y exijo a las autoridades encargadas de la investigación y judicialización del caso, que realicen un trabajo exhaustivo, respetando los derechos de las víctimas, así como el debido proceso.

Por lo antes expuesto y fundamentado, someto respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades encargadas de la procuración de justicia, tanto en el ámbito federal como estatal, para que en relación a los homicidios de ambientalistas que se registran en el país se realicen investigaciones exhaustivas a fin de que los culpables no queden impunes.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, informe el estado actual que guarda la adopción del tratado para la conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica Marina en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, así como las repercusiones en el marco legal nacional y el diseño de la consecuente estrategia nacional desde el Ejecutivo Federal para la atención de este tema.

---

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/mexico-hace-historia-al-cumplir-los-requerimientos-para-la-entrada-en-vigor-del-acuerdo-de-escazu-261982>

**Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, sede la  
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 1 agosto de 2023.**

**SUSCRIBE**



**DIPUTADO JAVIER LÓPEZ CASARÍN**